



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 112282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de septiembre de 1993

Número 63

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 330/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado San Pedro el Alto, Municipio de Temascalcingo, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.- Secretaría de Acuerdos.

Visto para resolver en definitiva el expediente número 330/92 relativo a la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, ejercitada por los campesinos del poblado denominado "San Pedro el Alto", Municipio de Temascalcingo, Estado de México; y,

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que anexo al oficio número 900 de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la ciudadana Subsecretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal Unitario, formando parte de una relación de doce, este expediente en que se actúa y que fue tramitado ante las anteriores Autoridades Agrarias competentes con el número 011292/1392; constando de ocho legajos, un dictamen y un plano, la remisión se dispuso al advertir la competencia de este Tribunal Unitario para resolver el asunto planteado. Por acuerdo de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos se radicó, se le asignó el número correspondiente al registro en el índice de este Tribunal y encontrando que se halla en estado de resolución se acordó turnarlo a la Secretaría de Estudio y Cuenta para formular el correspondiente

**SEGUNDO.-** Que con fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y dos, la Dirección General de Tierras y Aguas instauró el expediente. En la misma fecha tuvo verificativo la Asamblea General de Comuneros en la que se eligió a los ciudadanos Abraham Cirilo Martínez y Gabriel García Garduño como representantes comunales, propietario y suplente respectivamente, quienes se obligaron a gestionar la iniciación del expediente.

**TERCERO.-** Que el acta de la Asamblea General de Comuneros de fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y dos que hizo las veces de solicitud, fue publicada en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado de México del día trece de marzo de mil novecientos sesenta y tres y en el Diario Oficial de la Federación el día diez de julio de mil novecientos setenta y tres, cumplimentándose lo dispuesto en el artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 5 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

**CUARTO.-** Que los Representantes Comunales electos en la Asamblea del trece de julio de mil novecientos sesenta y dos fueron substituidos por los ciudadanos Rodrigo Alberto Becerril G. y Alberto Martínez Martínez, por acuerdo de otra Asamblea General celebrada el veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco; sin embargo, en la Asamblea General que tuvo verificativo el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, fueron electos como nuevos representantes comunales propietario y suplente, respectivamente, los ciudadanos Nicolás López González y Lino Plata Correa.

- 13.- Crecenciana Pacheco González.
- 14.- Gonzalo Pacheco González.
- 15.- Ignacia Flores de Martínez.
- 16.- Socorro Benites Martínez.
- 17.- Nicolás Martínez Benites.
- 18.- Fernando Mateo Pacheco
- 19.- Pedro Ramírez Martínez.
- 20.- Domingo A. Ramírez Saldívar.
- 21.- Emeterio Ramírez Saldívar.
- 22.- Andrés Bautista Becerril.
- 23.- Basilio González Martínez.
- 24.- Domingo González Ramírez
- 25.- María García Vda. de García.
- 26.- Juan Domínguez Saldívar.
- 27.- Domingo Gaitán Calletano Chaparro.
- 28.- Juliana Gaitán Vda. de Martínez.
- 29.- Aurelio Martínez Martínez.
- 30.- Alejandro Odilón Pacheco.
- 31.- Galdino Calixto Ramírez.
- 32.- José Ramírez de la Cruz.
- 33.- Margarito Pacheco Ramírez.
- 34.- Juan Pacheco Ramírez.
- 35.- Martín García Martínez.
- 36.- Pablo I. Martínez López.
- 37.- Pedro Chaparro Pacheco.
- 38.- Margarito Chaparro Mateo.
- 39.- Gregorio Chaparro Mateo.
- 40.- Pedro Cárdenas Ramona
- 41.- Seferina Pacheco Reyes.
- 42.- Florentino Pacheco Garduño.
- 43.- Gaspar Pacheco Reyes.
- 44.- Timoteo Juan Colín.
- 45.- Guillermo Pacheco Martínez.
- 46.- Javier Pacheco Martínez.
- 47.- Alberto García Domínguez.
- 48.- Evaristo Martínez López.
- 49.- Pedro Martínez López.
- 50.- Sergio Ortega García.
- 51.- Salvador González Becerril.
- 52.- Lino Plata Correa.
- 53.- Saturnino Plata Ramírez.
- 54.- Marcela Plata Ramírez.
- 55.- Constanza Lezama González.
- 56.- Macario Lezama García.
- 57.- Francisco Lezama García.
- 58.- Juan Pacheco Martínez.
- 59.- Crecencio Becerril Márquez.
- 60.- Agustín Becerril Márquez.
- 61.- Marcelino Pacheco García.
- 62.- Carlos Pacheco Saldívar.
- 63.- Alfonso Chaparro Martínez.
- 64.- Pedro García Martínez.
- 65.- Anselmo Garduño Chaparro.
- 66.- Sabino Chaparro Martínez.
- 67.- Demetrio de la Cruz García.
- 68.- Ausencio Gómez Díaz.
- 69.- Filiberto Gómez Garduño.
- 70.- Petra Gómez Garduño.
- 71.- Miguel Plata Ruiz.
- 72.- Juan Bejarano Domínguez.
- 73.- Castro Bejarano Domínguez.
- 74.- José Bejarano Domínguez.
- 75.- Julián García Domínguez.
- 76.- Lauro García Domínguez.
- 77.- Filiberto García Domínguez.
- 78.- Félix García Domínguez.
- 79.- Julián Pacheco Plata
- 80.- Maximino Pacheco Plata.
- 81.- Teresa Pacheco Plata.
- 82.- Félix Martínez Garduño.
- 83.- Juan Flavio Martínez.
- 84.- Miguel Martínez Pacheco.
- 85.- Basilio Martínez Pacheco.
- 86.- Celestino Martínez Pacheco.
- 87.- Alberto Martínez de la Cruz.
- 88.- Alberto Gómez Chaparro.
- 89.- Marcos Gómez Chaparro.
- 90.- Maximino Ramírez González.
- 91.- Julián Bonifacio Becerril.
- 92.- Plácido Becerril Márquez.
- 93.- Jesús Delgado Martínez.
- 94.- Filiberto Garduño Vázquez.
- 95.- Felipe Vargas Lozano.
- 96.- Felipe Pacheco Saldívar

- 97.- Ascención Solache Martínez.
- 98.- Mateo Solache Bautista.
- 99.- Felipe Bautista Ortega.
- 100.- Martín Bautista Martínez.
- 101.- Anastacio Chaparro Pacheco.
- 102.- Aurelio Pacheco Domínguez.
- 103.- Antonio Pacheco Martínez.
- 104.- Gabriel Pacheco Martínez.
- 105.- Gerónimo Plata García.
- 106.- Benito Plata Ruiz.
- 107.- Juan Plata Ruiz.
- 108.- Margarita Plata Ruiz.
- 109.- Mario Plata Ruiz.
- 110.- Petronilo Martínez Pascual.
- 111.- Julio Mateo Benítez.
- 112.- Juan Mario Solache B.
- 113.- Gabino García Lezama.
- 114.- Dionicio González Vázquez.
- 115.- Pedro González Polo.
- 116.- Albino Bautista Ortega.
- 117.- Celestino Domínguez Pacheco.
- 118.- Juan Domínguez González.
- 119.- Dionicio de la Cruz Martínez.
- 120.- Julián Martínez González.
- 121.- Benigno Domínguez González.
- 122.- Pedro Juan Chaparro.
- 123.- Juana García Garduño.
- 124.- Moisés Gómez García.
- 125.- Germán Chaparro García.
- 126.- Carlos Chaparro García.
- 127.- Jaime de la Cruz García.
- 128.- Ángel Bautista Martínez.
- 129.- Gregorio Martínez Chávez.
- 130.- Juan Ramírez González.
- 131.- Rodolfo Márquez García.
- 132.- Francisco Pacheco González.
- 133.- Mariano Garduño Martínez.
- 134.- Francisco Domínguez Domínguez.
- 135.- Begofa Valdez Domínguez.
- 136.- Simón González Pacheco.
- 137.- Jesús Charro Pacheco.
- 138.- Etrén Becerril Ramírez.
- 139.- Nicolás González Ramírez.
- 140.- Felipe Ramírez de la Cruz.
- 141.- Carlos González Ramírez.
- 142.- Miguel Pacheco González.
- 143.- Elodio Abraham Martínez.
- 144.- Gregoria Domínguez Pacheco.
- 145.- Eulalio Domínguez Pacheco.
- 146.- Cleofas Domínguez Pacheco.
- 147.- Francisco Ramírez Domínguez.
- 148.- Marcelina Ramírez Martínez.
- 149.- Gregorio Ramírez Martínez.
- 150.- Félix Ramírez Domínguez.
- 151.- Isabelo Ramírez Bautista.
- 152.- Vicente Domínguez Bejarano.
- 153.- Felicitas Domínguez Bejarano.
- 154.- Yolanda Domínguez Bejarano.
- 155.- Félix Pacheco Ramírez.
- 156.- Pestenio Pacheco Garduño.
- 157.- Pablo Pacheco Garduño.
- 158.- Gregorio Pacheco Pacheco.
- 159.- Juan Pacheco González.
- 160.- Benito Martínez Argueta.
- 161.- Luis Martínez Martínez.
- 162.- Sixto Morales Chaparro.
- 163.- Jesús González González.
- 164.- Francisco González Chaparro.
- 165.- Ignacio Pacheco Hernández.
- 166.- Armando Pacheco Torres.
- 167.- Marcelino Pacheco Hernández.
- 168.- Juan Martínez González.
- 169.- Clemente Martínez González.
- 170.- Vicente Bejarano Isidro.
- 171.- Mario Bejarano Pacheco.
- 172.- Adán Bejarano Pacheco.
- 173.- Doroteo Hernández Martínez.
- 174.- Rafael Hernández Bejarano.
- 175.- Roberto Solache Martínez.
- 176.- Trinidad de la Cruz Sánchez.
- 177.- Julio Cárdenas Cárdenas.
- 178.- Manuel Cárdenas Colín.

- 179.- Florencio Cárdenas Colín.  
180.- José Bejarano Martínez.  
181.- Manuel Bejarano García.  
182.- Crispín Pacheco Cárdenas.  
183.- Ignacio Pacheco Cárdenas.  
184.- Ricardo Pacheco Cárdenas.  
185.- Moisés Pacheco Cárdenas.  
186.- J. Florencio Martínez Flores.  
187.- Fermín Martínez García.  
188.- Tomás Martínez Pacheco.  
189.- Pedro Martínez Pastor.  
190.- Vicente Pacheco Pacheco.  
191.- Pascual de la Cruz Plata.  
192.- Florencio de la Cruz Martínez.  
193.- Manuel Pacheco Pacheco.  
194.- Rodrigo Becerril Becerril.  
195.- Miguel Becerril Ramírez.  
196.- Raúl Martínez Pacheco.  
197.- Benito Martínez Flores.  
198.- Pánfilo Martínez Cárdenas.  
199.- Leonardo Martínez Cárdenas.  
200.- Jorge Ramírez Pacheco.  
201.- Florentino Ramírez Pacheco.  
202.- Gabriel Garduño Pacheco.  
203.- Víctor Domínguez Vaduco.  
204.- Pedro Valdez Domínguez.  
205.- Antonio González Mateo.  
206.- Manuel González Pacheco.  
207.- Alejandro Martínez Garduño.  
208.- Nicolás López González.  
209.- Esteban López González.  
210.- Antonio López González.  
211.- Juan López González.  
212.- Miguel García Bautista.  
213.- Pedro Ramírez García.  
214.- Miguel Ramírez Saldívar.  
215.- Jaime Ramírez Saldívar.  
216.- Sabino González Pacheco.  
217.- Pedro Martínez Martínez.  
218.- Domingo Ramírez Ramírez.  
219.- Aniceto Pacheco Pacheco.  
220.- Francisco Pacheco Chaparro.  
221.- Pascual Domínguez Llorio.  
222.- Encarnación Martínez Martínez.  
223.- Bonifacio Rodríguez Rodríguez.  
224.- Nicolás Rodríguez Olmos.  
225.- María Rodríguez Olmos.  
226.- Alfredo Rodríguez Olmos.  
227.- Francisco García Garduño.  
228.- Petra P. Pacheco Garduño.  
229.- Fidel Rodríguez Becerril.  
230.- Juan Pacheco Pacheco.  
231.- Miguel Pacheco Ramírez.  
232.- Tomás D. Martínez Pacheco.  
233.- Jaime Cárdenas Pacheco.  
234.- Esteban Ramírez Martínez.  
235.- Carlos Domínguez Pacheco.  
236.- Antonio Bejarano Isidro.  
237.- Vicente Hernández Bejarano.  
238.- Esteban Ramírez González.  
239.- Julián Tomás Valdez.  
240.- Fortino González García.  
241.- José Hernández Pacheco.  
242.- Félix Pacheco de la Cruz.  
243.- José Pacheco Ramírez.  
244.- Anastacia Martínez Vda. de Cárdenas.  
245.- Celestino Cárdenas Martínez.  
246.- Francisco Rodríguez Olmos.  
247.- Sabino de la Cruz de la Cruz.  
248.- Cecilio Pacheco Domínguez.  
249.- Juan Olmos Martínez.  
250.- Juan Marcelino González.  
251.- Vicente Martínez Garduño.  
252.- Jesús Martínez Garduño.  
253.- Felipe Martínez Garduño.  
254.- Tomás Martínez Garduño.  
255.- María Martínez Garduño.  
256.- Ambrocio Pacheco de la Cruz.  
257.- Inocente Bautista García.  
258.- Nicacio Lucas Benjamín.  
259.- Juan Benjamín Olmos.  
260.- Rosa Ma. Benjamín Olmos.

- 261.- Bernardo Pacheco González.  
 262.- Juan López Pacheco.  
 263.- Juan López Pacheco.  
 264.- Simón Remigio Saldívar.  
 265.- Bonifacio García Ramírez.  
 266.- Juan García Ramírez.  
 267.- Julio Garduño Ramírez.  
 268.- Máximo Saldívar Martínez.  
 269.- Cornelia Domínguez Martínez.  
 270.- Juan Chaparro Sotero.  
 271.- Fernando García González.  
 272.- Jose V. Chaparro Sotero.  
 273.- Alberto Pacheco González.  
 274.- Gabriel Pacheco González.  
 275.- Saturnino Lezama García.  
 276.- Anastacio Vázquez Calixto.  
 277.- José Ma. González Pacheco.  
 278.- Fracina Pacheco Reyes.  
 279.- José Hernández Pacheco.  
 280.- María Hernández Pacheco.  
 281.- Rafael Plata García.  
 282.- Martina Chaparro Vda. de Morales.  
 283.- Pablo Morales Chaparro.  
 284.- Francisco Garduño Solache.  
 285.- Alfredo Ramírez Pacheco.  
 286.- Erasmo Pacheco Domínguez.  
 287.- Bernabé Trinidad Martínez.  
 288.- Cidoro Martínez Argueta.  
 289.- Macario López González.  
 290.- Pedro López Ruiz.  
 291.- Vicente López Ruiz.  
 292.- Juan Bautista Ramírez.  
 293.- Domingo Pacheco Martínez.  
 294.- Pascual Ramírez Hernández.  
 295.- Juan Emeterio Colín.  
 296.- Ramón Ramírez Martínez.  
 297.- Domingo Cárdenas Crecencio.  
 298.- Mateo Bejarano Pacheco.  
 299.- Epifanio de la Cruz Solache.  
 300.- Paula Ramírez Vda. de González.  
 301.- Ismael González Ramírez.  
 302.- Florencio García Garduño.  
 303.- Anastacio Gómez Díaz.  
 304.- Ignacio González García.  
 305.- Pedro Chaparro Martínez.  
 306.- Florencia Chaparro González.  
 307.- Carmen Chaparro González.  
 308.- Claudia Chaparro González.  
 309.- Isidoro Chaparro González.  
 310.- Julio Ortega Martínez.  
 311.- José González Chaparro.  
 312.- Pedro Cárdenas Pacheco.  
 313.- Juan Cárdenas Pacheco.  
 314.- Fortunato Pacheco Chaparro.  
 315.- Martín Martínez Benites.  
 316.- Nicolás Martínez Benites.  
 317.- Modesto Martínez Benites.  
 318.- Domingo Martínez Benites.  
 319.- Luciano Martínez Tanacio.  
 320.- Tomás Domínguez Pacheco.  
 321.- Julián Chaparro Pacheco.  
 322.- Macaria Ramírez Vda. de Cárdenas.  
 323.- Isabel Cárdenas Ramírez.  
 324.- Pablo Cayetano Garduño.  
 325.- Marcial González Abel.  
 326.- Alberto González Ramírez.  
 327.- Ambrosio de la Cruz Solache.  
 328.- Rogelio Martínez Pacheco.  
 329.- Alfonso Apolinar Martínez.  
 330.- Humberto Constantino Cárdenas.  
 331.- Miguel Cárdenas Colín.  
 332.- Pedro Lucas García.

SEPTIMO.- Que en la tramitación del expediente se siguieron meticulosamente todas y cada una de las fases previstas en las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y las diligencias, actuaciones, estudios, dictámenes y opiniones se hicieron con apego a las propias disposiciones legales y a las previsiones contempladas en el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales el seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicables al caso. Esto es: que obran en el expediente las actas

que se refieren a la conformidad de linderos; a los trabajos preliminares y técnicos de investigación, así como sus revisiones; las opiniones de las áreas competentes de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Instituto Nacional Indigenista; la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la de Bienes Comunales; siendo coincidentes en proponer que se reconozca y titule al poblado promovente la superficie libre de conflictos; el análisis de la Instrumental de actuaciones, así como la verificación de las publicaciones ordenadas de la Ley y el levantamiento de los planos de la delimitación del polígono de terrenos materia del reconocimiento, la regularización del procedimiento a fin de precisar que los terrenos materia del reconocimiento en favor de San Pedro el Alto se encuentran ubicados en el Municipio de Temascalcingo y no en el de Temascaltepec como erróneamente se había publicado; la delimitación de los terrenos sobre los que existe conflicto con los poblados circunvecinos, así como de los predios particulares que se encontraron.

**OCTAVO.-** Con los elementos anteriores y cumplidas las disposiciones contenidas en los artículos 200, 267 y 356 al 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en los artículos 4 al 15 del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, así como en las disposiciones aplicables de la normatividad agraria derivada de las reformas de enero de mil novecientos noventa y dos al artículo 27 Constitucional, el H. Cuerpo Consultivo Agrario en sesión plenaria celebrada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, aprobó el dictamen favorable a los solicitantes, resolviendo la procedencia de la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales sobre la superficie libre de conflicto y dispuso turnar el expediente al H. Tribunal Superior Agrario para su resolución en definitiva. Este, con base en el tercer párrafo del artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 Constitucional así como el tercero transitorio párrafo tercero, de la Ley Agraria y quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, turnó el expediente a este Tribunal Unitario Agrario para su resolución;

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal es competente para resolver el asunto planteado en el presente juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional; en el tercer párrafo del tercero transitorio del Decreto de reformas del citado artículo 27, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en el **Diario Oficial de la Federación**; por los artículos 1 y 163, de la Ley Agraria y por los artículos 1o., 2o. fracción II y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en el Acuerdo del

Pleno del Tribunal Superior Agrario, de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el día dieciséis de junio del mismo año, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia territorial de los Tribunales Unitarios.

**SEGUNDO.-** Que la comunidad de que se trata comprobó estar en posesión de los terrenos comunales a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial, habiendo exhibido títulos de propiedad calificados como auténticos; además, que este poblado no tiene conflictos de linderos con los colindantes con relación a la superficie de terreno que se le reconoce y titula. Esto es: que se acreditan los extremos de procedencia para reconocer y titular bienes comunales contenidos en los artículos 2o. y 3o del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; de igual forma quedó debidamente probado en autos que en el procedimiento seguido se cumplieron todas y cada una de las actuaciones y diligencias establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable al presente asunto por disposición expresa del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor; habiendo, además, advertido este Tribunal Unitario Agrario, que en la substanciación del procedimiento se observó la garantía de audiencia, sin que fuera el caso de subsanar deficiencia al respecto.

**TERCERO.-** Que por tales razones y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 98 al 107 de la Ley Agraria en vigor procede reconocer, titular y mandar registrar, a favor del poblado denominado "San Pedro el Alto", Municipio de Temascalcingo, Estado de México, como bien comunal, una superficie total de 937-72-26.02 hectáreas de monte con 30% laborable, cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado debidamente descritos en la parte precedente de la presente sentencia, para la explotación colectiva por los 332 campesinos capacitados que arrojó el censo.

**CUARTO.-** Toda vez que dentro del polígono general se localizó una superficie de 18-26-38.46 hectáreas de temporal que ocupa el predio denominado Rancho Lechuguilla, que es propiedad de diversas personas; lo que fue debidamente acreditado con los títulos de propiedad correspondientes, cuyo origen y posesión material sobre el terreno es de más de cinco años anterior a la publicación de la solicitud de instauración del expediente; siendo dicha posesión realizada a nombre propio, a título de dueño, de manera continua, pacífica y pública y estando las tierras en explotación según se asienta en autos; más aún, la superficie es inferior al mínimo señalado en la Ley como inafectable. De tal manera, que la exclusión que se hace de la mencionada superficie de las

tierras que se reconocen y titulan en favor del poblado San Pedro el Alto, Municipio de Temascalcingo, se ajusta a lo estipulado en el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a su antecedente, el artículo 66 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos; con mayor razón, si se tiene presente el acta de conformidad de exclusión de esa superficie otorgada por los representantes comunales del mencionado poblado de fecha cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la que se reconoce que el núcleo de población no ha guardado ni de hecho ni por derecho el estado comunal sobre dicho predio particular; de donde resulta su legal exclusión.

No existiendo en el resto de la superficie comunal localizada, zona urbana que deba excluirse.

**QUINTO.-** Que la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos con sentido de Justicia Social, contempla a la mujer campesina y al joven campesino como sujetos dignos de su cuidado y desarrollo. De tal forma que junto a la Parcela Escolar destinada a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas en beneficio de los ejidos y comunidades, incorpora la Unidad Productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud y establece para la Asamblea la facultad, de ejercicio obligatorio, de reservar una superficie de las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, destinada al establecimiento de una Granja Agropecuaria o de Industrias Rurales al Servicio y Protección de la Mujer Campesina. Por ello, la comunidad favorecida con esta resolución, al determinar el uso de sus tierras de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 100 de la Ley Agraria, deberá de reservar y asignar las superficies destinadas a los tres objetivos señalados en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y con fundamento en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, párrafo 3o. del artículo tercero transitorio de su Decreto de reformas; 163, 164, 165 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 2o. fracción II, 18 fracción III y V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y, se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por el núcleo de población del poblado "San Pedro el Alto", Municipio de Temascalcingo, Estado de México; reconociendo la personalidad

jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra que se le reconoce y titula.

**SEGUNDO.-** Se le reconoce y titula como Bien Comunal en favor del citado poblado, la superficie total de 937-72-26.02 hectáreas de monte con 30% laborables, cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en el Resultado quinto; misma que se destinará para la explotación colectiva por los 332 campesinos capacitados, cuyos nombres se consignan en el Resultado sexto; quedando excluida del polígono general de 955-98-64.48 hectáreas, la superficie de 18-26-38.46 hectáreas que ocupa el predio particular denominado Rancho Lechuguilla; de donde resulta la superficie primeramente citada. En dicha superficie no existe zona urbana que deba excluirse.

**TERCERO.-** Se declara que los terrenos que se reconocen a la comunidad en cuestión por ser tierras comunales, gozan de la protección especial que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una Sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

**CUARTO.-** Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma, en los estrados de este Tribunal. Inscríbese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y expedición de los títulos y documentos correspondientes conforme a los nuevos ordenamientos agrarios.

**QUINTO.-** Notifíquese personalmente a los interesados y comuníquese a la Procuraduría Agraria para los efectos que legalmente le correspondan; ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos, de conformidad a las condiciones y posibilidades jurídicas y materiales; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma la ciudadana doctora Bertha Beatriz Martínez Garza, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el ciudadano licenciado Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Cúmpiase.- Toluca, Méx., a veintinueve de julio de 1993.- La Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, **Bertha Beatriz Martínez Garza**.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SANTOS MARCOS HERRERA VILLEGAS, por su propio derecho en el expediente número 672/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble denominado La Loma, ubicado en la Zona Oriente de la Cabecera de Tonatico, México, el cual mide y linda: al norte: 136.60 m con calle Prologación Moctezuma; al sur: 131.70 m con Rosa Domínguez de Mendoza; al oriente: 48.00 m con Bulmaro Olvera Varela; y poniente: 51.50 m con Cándido Ayala y José Mendoza Ayala; con una superficie aproximada de 6,673.96 metros cuadrados, enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

4083.—20, 23 y 28 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

IRMA SAENZ ESPINOZA, en el expediente número 481/93, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el poblado de San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, ha poseído un predio rústico de regadío delgado, denominado La Mesa de los Adobes, que mide y linda: al norte: 20.00 m lindando con terreno propiedad y/o posesión del señor Valente Sánchez; al sur: 20.00 m lindando con terreno propiedad y/o posesión de Juana García; al oriente: 20.00 m lindando con carretera; al poniente: 20.00 m lindando por último con terreno propiedad y/o posesión del señor Diego García Velázquez; con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4069.—20, 23 y 28 septiembre

En el expediente número 480/93, la señora MARCELINA TINOCO NAVARRO, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el poblado de Santo Tomás de los Plátanos, distrito judicial de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 17, y que mide y linda: al norte: 26.70 m con propiedad y/o posesión señor Anastacio de Paz; al sur: 20.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 28.70 m con casa parroquial; al poniente: 25.46 m con calle Guerrero; con una superficie de 637.74 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4069.—20, 23 y 28 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 570/93, DELIA MARTINEZ VALENCIA, promueve diligencias de inmatriculación, referente del predio que se denomina "Capolaltitla", ubicado en calle Allende número diecisiete, en Ozumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 58.00 m con Hilario Valencia; sur: 56.00 m con Simón López; oriente: 9.50 m con calle Allende; y al poniente: 9.50 m con Isaac González; con una superficie aproximada de: 541.00 m de construcción 60.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los veintisiete días de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 3720.—30 agosto, 13 y 28 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el expediente número 750/993, la señora AMALIA IBARRA y JORGE MARTINEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, el inmueble ubicado en la calle de la Piedra s/n., en el barrio de Santa María Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.70 m con Luciano Galicia; al sur: 2.84 m con Justina Luna y 19.50 m con la misma Justina Luna; al oriente: 17.30 m con calle de la Piedra; al poniente: 2.30 m con Justina Luna y 11.44 m con Flavio Ventura, el cual tiene una superficie de 312.00 metros cuadrados, en el cual se construyó una casa habitación, cabe hacer mención que dicho inmueble lo hubo mediante contrato privado de compra-venta con el señor Dolores Montes Pavón, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 4057.—20, 23 y 28 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 1389/93

Tercera Secretaría

JOSE CORONA AVILA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tiapapalco, ubicado en la población de San Mateo Huexotla, de este municipio y distrito judicial, que mide y linda: al norte: 115.00 m con Rancho San Mateo; al sur, en dos tramos el primero de 60.00 m con calle privada y el segundo de 64.90 m con camino; al oriente: 62.50 m con Rancho San Mateo y otro oriente de 10.20 m con camino; y al poniente: 74.40 m con el Lic. Emilio Correo Martínez; superficie aproximada de 7,527.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3728.—30 agosto, 13 y 23 septiembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONSUELO CASTANEDA VIUDA DE VALDEZ**

**CIRO RODOLFO ALCARAZ ALCARAZ**, en el expediente marcado con el número 576/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 33, colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con Avenida Chimalhuacán; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 30; con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 3850.—3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 715/93.  
Tercera Secretaría**CLEOFAS HERNANDEZ DE IBARRA**

**MARIA REMEDIOS DAVILA CRUZ**.—Le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 4, manzana P-7, en avenida Melón en el fraccionamiento "Franjas Familiares de Acolman", municipio de Acolman Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 m linda con avenida del Melón, al sur: 15.00 m linda con lote 27, al oriente: 22.00 m linda con lote 5. Al poniente: 22.00 m linda con lote 3. Con una superficie de: 330.00 m<sup>2</sup>. Haciéndose saber que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente; al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Méx., a 18 de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3854.—3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 1420/93.  
Segunda Secretaría.**MARIA DUFULGUEIRA VDA. DE HEVIA**

**ELISEO MERINO FLORES**, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 144, de la colonia Valle de los Reyes, del municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 12; al sur:

20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 16; con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaria las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Texcoco, Estado de México, a 23 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3845.—3, 15 y 28 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

**RIGOBERTO OROZCO ANGUIANO**, en el expediente marcado con el número 1276/92, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación del lote de terreno número 45 de la manzana 33 de la colonia La Perla de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 44, al sur: 15.00 m con lote 46, al oriente: 8.00 m con calle Sauces, al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la secretaria las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en un periódico de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica. 3833.—3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****C. CARLOS EDGAR SANCHEZ GOMEZ**

La C. **CONSUELO GONZALEZ ARCHUDIA**, le demanda en el expediente número 549/93, relativo al juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones XVIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor **CARLOS EDGAR SANCHEZ GOMEZ**, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica. 3829.—3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1018/92.

Segunda Secretaria.

CONCEPCION ARELLANO DE RODRIGUEZ, por su propio derecho promovió en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1018/92, juicio ordinario civil, en contra de CORPORACION DE INVERSIONES, S.A., se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 8 de julio de 1993.—Por lo que se mandó emplazar por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Por último fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución. Respecto del terreno ubicado en Andador Tizayuca, manzana VI, lote H, en el fraccionamiento Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con lote 22 de la manzana VI, al sur: 23.00 m con Andador Tizayuca; al oriente: 7.50 m con Avenida Venta de Carpio; al poniente: 7.50 m con lote 20, manzana VI. Con una superficie de: 171.27 m<sup>2</sup>.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3834.—3, 15 y 28 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 922/92-3

REVELES SERRANO ADOLFO, demandando en la vía ejecutiva mercantil, en contra de VILLEGAS AGUILAR GONZALO y/o., y por auto de fecha catorce de julio del presente año, dictado en dicho expediente se señalan las doce horas del día seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en la zona uno, manzana noventa, lote uno del Ex-Ejido de San Andrés Atenco, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lote No. 10, de la manzana doce, de la colonia Mexico Nuevo Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y el predio rústico denominado Santa Trisca, del poblado de Dolores Hidalgo Guanajuato.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de nueve en nueve días sirviendo como base la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor asignado a dichos inmuebles, siendo la cantidad asignada al primero de cincuenta y ocho mil ochocientos nuevos pesos, al segundo la cantidad de cuatrocientos treinta y ocho mil nuevos pesos y al tercero la cantidad de veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco nuevos pesos con cincuenta centavos. Expedite en la ciudad de Tlalnepantla, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Se convocan postores.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 591-A1.—1, 14 y 28 septiembre

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL****MEXICO, D.F.****EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por BANCO BCH, S.N.C. en contra de JULIA REYES CAZARES, expediente 634/90, el C. Juez 156, de lo Civil ordenó sacar a remate

en primera y pública almoneda el día ocho de octubre del año en curso, a las diez horas el departamento No. 201, del edificio en condominio No. 31, de la calle de Valle de Zempoala, sección "B", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Código Postal 55210, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, en la cantidad de cuarenta y ocho mil ochocientos nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

México, D.F., a 10, de septiembre de 1993.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.—Rúbrica.

Para su publicación en los estrados del juzgado, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término. 3939.—13 y 28 septiembre

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SR. FRANCISCO JAVIER CORONA BARRAGAN.

En los autos del expediente número 417/93, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por ALICIA ALEJANDRA RENDON PEREZ en contra de usted, demandándole el divorcio necesario por la causal establecida por el artículo 253, fracción IX del Código Civil vigente en el Estado, por lo que la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las subsiguientes notificaciones por Boletín Judicial, las copias simples de traslado quedan a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 4027.—15, 28 septiembre y 8 octubre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1738/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAMALIEL ESQUIVEL HERNANDEZ en contra de GABRIEL HERNANDEZ TOMAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas del día siete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: un automóvil marca Ford, tipo Granada, modelo 1980, de procedencia extranjera, en color gris claro, con placas de circulación No. 175RXXV del Estado de California y presenta las siguientes características: pintura en su totalidad quemada, interiores de vinil en regular estado de uso, tablero rojo maltartado, en su parte posterior izquierda presenta un golpe, defensa delantera descuadrada, toldo del interior roto, llantas desinfladas de un cuarto de vida, motor en regular estado, de dos puertas

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra dos terceras partes de la cantidad de dos mil ochocientos nuevos pesos moneda nacional.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4181.—27, 28 y 29 septiembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Que dentro de los autos del expediente marcado con el número 398/93, el señor IGNACIO ESCOBAR SANTANA, por su propio derecho, promueve en este H. juzgado diligencias de información ad-perpetuum en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un bien inmueble ubicado en la comunidad de las munitanas municipio de Jilotepec, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 70.20 m colinda con la señora Fidencia Santana Monroy; al sur: 141.50 m con la señora Fidencia Santana Monroy; al oriente: 95.20 m con carretera que conduce al ejido de Canalejas; y al poniente: 117.20 m con la señora Zenaida Escobar Santana, tiene una superficie aproximada de: 11,247.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los 16 días del mes de julio de 1993.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
4130.—23, 28 septiembre y 1o octubre

Que dentro de los autos del expediente marcado con el número 394/93, la SEÑORA ANTONIA HUITRON LUGO, por su propio derecho, promueve en este H. Juzgado las diligencias de información ad-perpetuum, en vía de jurisdicción voluntaria, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Lázaro Cárdenas (antes Hombres Ilustres) de esta Ciudad de Jilotepec, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.00 m linda con Asunción Barrías, al sur: 19.00 m linda con Francisco Chimal; al oriente: 20.00 m linda con Ignacio Vargas; y al poniente: 24.00 m con calle Lázaro Cárdenas, teniendo una superficie total de 407.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los 16 días del mes de julio de 1993.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
4130.—23, 28 septiembre y 1o octubre

Que en los autos del expediente número 481/93, la señora JUANA JIMENEZ MARTINEZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, a fin de justificar la posesión que tiene sobre un bien inmueble que se ubica en la comunidad de Las Huertas, municipio de Jilotepec, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 103.20 m con Andrés Arce; sur: 69.40 m con camino real; oriente: 57.75 m con Heriberto Arce; y al poniente: 78.00 m con Remigio Arce; con una superficie total de: 5,681.88 m<sup>2</sup>, inmueble que se encuentra inscrito en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, bajo la clave catastral número 03115806120.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se expiden los presentes edictos, en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 9 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica  
4130.—23, 28 septiembre y 1o octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TIALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 413/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES BELTRAN GONZALEZ, en contra de FIDEL BECERRIL RIVAS, el C. juez de los autos ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote número 7,

casa 1, de la calle Margarita, colonia Los Reyes Ixtacala, en Tialnepantla, Méx., audiencia que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 20 de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, precio de avalúos rendidos por los peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente a los 20 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Beaulio Carrillo Diaz.—Rúbrica.

666 A1.—23, 28 septiembre y 1o octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente marcado con el número 1002/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILARIO JASSO COERLAL, en contra de MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO, se han señalado las 10:00 horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción ubicado en lug. M. Hernández B. número 91, colonia Atlanta, Cuautitlán, Izcalli, Méx. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS, 60/100, M.N. Se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Cuautitlán, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Volázquez Contreras.—Rúbrica.

665-A1.—23, 28 septiembre y 1o octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 761/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado EDGAR BECERRIL PEÑA, en su carácter de endosatario en procuración del señor LUIS BEJARANO RODRIGUEZ en contra de JESUS BUSTOS MACEDO, se dictó un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble con construcción ubicado en el camino sin nombre en Pilcaya, Estado de Guerrero, el cual mide y linda: sur: 54.40 m con camino sin nombre; norte: 55.88 m con propiedad; oriente: 532.50 m con Ignacio Bustos; poniente: 535.00 m con propiedad, con una superficie de 30,135.00 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y una copia en dicho lugar en el Juzgado Civil de Pilcaya Guerrero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,084.45 (sesenta mil ochenta y cuatro nuevos pesos 45/100 M.N.), convoquese postores y cítese a acreedores a dicha almoneda.—Doy fe.—Tenancingo, México, septiembre trece de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroya.—Rúbrica.

4136.—23, 28 septiembre y 1o octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 939/93

**ROSA MARIA AGUILERA OCAÑA**, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado El Crucero, ubicado en la colonia el Rosario, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 68.00 m con la Sra. María del Pilar Aguilera Ocaña; al sur: en 68.00 m con Patricia Aguilera Ocaña; al poniente: en 17.20 m con Luis Aguilera Ocaña; al oriente: en 17.20 m con camino Nacional, teniendo una superficie total aproximada de mil ciento sesenta y nueve punto sesenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente y se dan a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **P.D. M. Roberto Arriaga Albarrán**.—Rúbrica. 4146.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 684/92, **FULGENCIO ESPINOZA CARRENO**, promueve diligencias de información ad perpetuam fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, en la población de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 207.00 m con **Seserino Espinoza**; sur: 99.00 m con la Familia Mancilla; oriente: 207.00 m con Peña; poniente: 207.00 m con herederos de **Esteban Espinoza**; con una superficie aproximada de 31,671.00 metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la publicación de los presentes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 6 de noviembre de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Efraín Maldonado Rodea**.—Rúbrica. 4145.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1826/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. juzgado por **JESUS BARRIGA PEREZ** en contra de **JESUS ACUNA TERRERZ**, se han señalado las once horas del diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un camión Dina, color azul, con placas de circulación 436-EC, del Servicio Público Federal, modelo 1976, con carrocería en regular estado de conservación, con un valor de treinta y cinco mil nuevos pesos M.N., valor asignado al bien sujeto al remate, por los peritos nombrados en autos, siendo postera legal la que cubra las dos terceras partes del precio para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, **P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica. 4145.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**EFRAIN ALBITER BENITEZ**, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el expediente 908/93 diligencias de información de dominio, respecto del terreno particular denominado Las Tijeras, ubicado en términos del poblado de Coatlíncha, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100 m con Familia Arias Durán; al sur: en dos líneas 171.20 m con Telesecundaria 54-03 y 15.85 m con Florencio Galicia; oriente: en una parte 48.10 m con Florencio Galicia y en otra 180 m con Av. Texcoco, al poniente: en una parte 45.80 m y en otra 148.50 m con sucesión de Teófilo Suárez y Aurelio García; con superficie total de 30,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Dados en Texcoco, México, a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Ricardo Novia Mejía**.—Rúbrica. 4138.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1851/93-1, la señora **GUADALUPE MELLADO DE LEON**, promovió por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 23, manzana XIII, colonia Manuel Avila Camacho, Napeulpan de Juárez, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con lote 24 Rosa Elena y María de Lourdes Hernández; al poniente (condominios) Juan Miguel Horcacas E., y copropietarios; al oriente Hugo Noriega Cueto y al sur con calle. Medidas: al norte: 20.00 m<sup>2</sup>, al poniente: 8.00 m<sup>2</sup>, al oriente: 8.00 m<sup>2</sup>, al sur: 20.00 m<sup>2</sup>, haciéndose un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. José Epitacio C. García García**.—Rúbrica. 664 A1 —23, 28 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 454/92, reativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **J. CARLOS BALLINA N.**, en contra de **JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO** y **BERTHA, OLGA FERNANDEZ DE REYES**, el ciudadano juez señaló las doce horas del cinco de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un vehículo marca Ford, tipo Gran Marquis, modelo 1983, con número de serie AL 63 MA 11841 y con Registro Federal de Automóviles 8744678, hecho en México, con placas de circulación del Distrito Federal 119ABE en color marfil, con un valor de trece mil nuevos pesos. 2.—Vehículo marca Renault Alliance, modelo 1983, de color negro de cuatro puertas y placas de circulación del Distrito Federal 891 BET, con un valor de tres millones de pesos, haciendo un total el valor de los dos vehículos de dieciséis mil nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Abdel Velasco González**.—Rúbrica. 4156.—24, 27 y 28 septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## CONSUELO CASTAÑEDA VALDEZ

ANTONIO LUNA BELIO, en el expediente número 981/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número 15, manzana 37 de la colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 14, al sur: 21.50 m con lote 16, al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 m con lote 26, teniendo una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4012.—15, 28 septiembre y 8 octubre

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

Por el presente se le hace saber que: El señor GUADALUPE GONZALEZ ZAYAGO, en el expediente número 652/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 8, de la manzana 43, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 7, al sur: 21.50 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con calle al poniente: 10.00 m con lote 23, con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 12 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4012.—15, 28 septiembre y 8 octubre

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

PETRA CASTILLO LINARES, en el expediente número 843/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 6, de la manzana 44, de la colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 33; al poniente: 10.00 m con lote 25; con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4012.—15, 28 septiembre y 8 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2212/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES en contra de IGNACIO MEDINA MORA, se señalaron las once horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados: 1.—Camión con plataforma marca Dina de dos ejes, modelo 1981, placas de circulación KM 8568 del Estado de México, número de serie 742469781, de color amarillo, regular estado de uso; 2.—Camión de volteo marca Dodge, modelo 1979, capacidad de siete metros cúbicos, placas de circulación KL 1693, del Estado de México, color amarillo, regular estado de uso, ligeros golpes (aboladuras) en portezuela derecha, llantas en estado regular; 3.—Un tracto camión de la marca Freightliner, con plataforma marca Habbs de tres ejes, modelo 1983 y 1972, número de registro FUETCYB5DH-2156, con 22 llantas, color negro, placas de circulación LZ-8671, regulares condiciones de uso, así como las llantas y demás accesorios; 4.—Una camioneta marca Ford, modelo 1979, con una capacidad de 3 1/2 toneladas, color rojo, seis llantas, con caballete, placas de circulación LS-5161 del Estado de México, regular estado de uso, así como de las llantas, siendo un valor de ambos camiones, el primero de \$65,000.00, el segundo de \$25,000.00, 3o. \$135,000.00: 4.—\$20,000.00 dando un total de \$255,000.00 doscientos cincuenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 MN.

El C. juez ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiendo citarse a la parte demandada, así como convocando a postores citando acreedores en caso de existir.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.—Rúbrica.

4179.—27, 28 y 29 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Expediente número 147/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HUGO JULIO ALDAMA HERRERA Y/O JUAN JOSE ZETINA DE LA CRUZ, endosatarios en procuración de el señor LEOCADIO CRUZ MUCINO, en contra de FILIBERTO CAMILO MARTINEZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble: una máquina camillera para devanar hilo, marca "Universal Wiking Company" hecha en Boston, Estados Unidos de América, sin número de serie o modelo a la vista, solo fechas de patente, equipada con motor de 1 y 1/2 caballo de fuerza eléctrico con número de serie TB0463 marca Faero color azul metálico con banda y patea, siendo los componentes de la máquina con nuevo malacates o sistemas para devanar, con ocho tencores en su parte superior para el hilo en color metálico, y los malacates color verde metálico con sus respectivos sistemas para devanar el hilo, en mal estado de uso y conservación y al parecer funcionando adecuadamente, por último equipada dicha máquina con una base o charola móvil en su parte de enfrente inferior gris de metal de aproximadamente treinta centímetros de ancho por 1.80 de largo y la altura general de la máquina de 1.80 aproximadamente, por ende anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de la cantidad de setecientos nuevos pesos cantidad que fuera fijada por los peritos. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

4169.—24, 27 y 28 septiembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente marcado con el número 312/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de TOMAS TAURINO ESTRADA LARA, se señalan las 11.00 horas del día 20 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un automóvil marca Ford, modelo Tapaz típico 1992; color gris oxford, vestiduras, gris claro, número de motor 22148, No. de chasis AL 92YP-22148; placas de circulación: LGA 1349 del Edo. de Méx., kilometraje: 48,817 km. por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de VEINTINUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en estrados de este juzgado en las lugares de costumbre.—Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 9 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4151.—24, 27 y 28 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1002/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILARIO JASSO CORRAL, en contra de MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO, se han señalado las 13.00 horas del día 23 de septiembre de año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un terreno y construcción ubicada en Ing. M. Hernández B. número 91, colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la puerta de este juzgado, por tres veces de nueve en nueve días.—Cuautitlán, Méx., a 9 de septiembre de 1993.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

639-A1.—14, 28 septiembre y 8 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 971/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO ORENDAIN VALLIN en su carácter de Aposadero de BANCO INTERNACIONAL S.N.C., en contra de JOSÉ LUIS MANJARREZ GUTIERREZ, el C. Juez señala las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, se dice bienes inmueble embargados y los cuales son los siguientes: Inmueble lote de terreno y construcción ubicado en avenida Juárez número 112, barrio de San Miguel en San Mateo Atenco, Estado de México, superficie: 272.84 m2. Un terreno rústico de la labor de temporal ubicado en calle de José María Morelos s/n., barrio de San Miguel San Mateo Atenco con superficie 5,577.00 m2. y un automóvil marca Nissan modelo 1990 sedan cuatro puertas motor número F. 16270226M número OLB1271182 Registro Federal de Automóviles número 9627164 placas de circulación nú-

mero MMM-155 del Estado de México color gris acero y las medidas y colindancias del primer predio son las siguientes: al norte: 35.90 m con Soledad Andrade; al sur: 35.90 m con Minerva Baeza Flores; al oriente: 7.60 m con avenida Juárez o sea de su ubicación; al poniente: 7.60 m con Soledad Andrade; con una superficie según escrituras 286.00 metros cuadrados y superficie según medidas 272.84 metros cuadrados, y el segundo de los predios tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.25 m con zanja medianera y herederos de Emilio Escutia; al sur: 75.30 m con calle José Ma. Morelos o sea de su ubicación; al oriente: 75.25 m con María del Carmen Castañeda actualmente con calle Encanto, o sea de su ubicación; al poniente: 75.30 m con Ruperto Valencia y Ezequiel Juárez; superficie según escrituras 5,577.00 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores sirviendo de base para el remate la cantidad de Cuarenta y Un Mil Trescientos Siete nuevos pesos 50/100 M.N. Toluca, México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 4170.—24, 28 y 30 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 369/93, C. MARIO NAVA CORDOVA Y OTROS, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 65 con camino vecinal; al sur: 52 con Juan Lugo; al oriente: 42 con Juan Lugo; al poniente: 68 con Juan Lugo; superficie: 3,317 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 14 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 370/93, C. RAMÓN ZARZA ORDOÑEZ, promuevo inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 28 con Gregorio Miranda C.; al sur: 4.00 con calle privada, al oriente: 20, 25, 52 con Gregorio Miranda C. y/o.; al poniente: 72 con Gregorio Miranda C.; superficie: 752 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 14 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—20, 23 y 28 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

Exp. ...., MARIA TORRES DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 35.25 m con camino vecinal; sur: 31.00 m con José Martínez González; oriente: 40.00 m con Antonio Bernal Alcántara; poniente: 47.00 m con José Hernández.

Superficie aproximada de: 1,440.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Izcalli, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4082.—20, 23 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 2164/93. ARACELI FABILA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana s/n., Col. La Merced, Lerma, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 35.00 m colindando con la calle Galeana; sur: 35.00 m colindando con la calle Melchor Ocampo; oriente: 74.50 m colindando con callejón Melchor Ocampo; poniente: 60.00 m colindando con Alfonso Gutiérrez Andrade; superficie aproximada de: 2,353.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4081.—20, 23 y 28 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTOS

Exp. 480/93, SALVADOR BENITEZ BENTUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tenencia, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, y que mide y linda; al norte: 76.00 m y colinda con Armando Barajas; al sur: 79.00 m con René López; al oriente: 66.00 m y colinda con Amado López; y al poniente: 45.00 m y colinda con carretera a Río Grande; superficie aproximada de 4,361.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 8 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

4079.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 484/93, FELICIANO DOMINGUEZ GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Independencia, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, y que mide y linda: al norte: 2.07 m y colinda con calle; al sur: 2.95 m y colinda con María Ayllón; al oriente: 4.78 m y colinda con calle; y al poniente: 4.46 m y colinda con Victoria García; superficie aproximada de: 11.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

4079.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 483/93, MIGUEL ANTONIO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Madero No. 1, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con José Morales; al sur: 20.00 m y colinda con Macario Hernández; al oriente: 5.00 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 5.00 m y colinda con José Morales; superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

4079.—20, 23 y 28 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 11321/93, SANTIAGO MANUEL CUENCA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 101, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 26.40 m con calle Correo; al sur: 28.50 m con León Alcántara; al oriente: 25.95 m con Sr. Luis Guadarrama; al poniente: 25.20 m con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 702.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4071.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 3903/93, C. ANTONIA ANGELES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Carmelo Angeles Nava; al sur: 5.70 m con Guadalupe Alvarado Cañas; al oriente: 11.00 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 3.00 m con Angelina Jiménez Vda. de Alvarado; superficie de: 67.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

4080.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 8014/93, C. MA. DOLORES VAZQUEZ MERAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Quiroz, en San Miguel Apinahuico, Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Guadalupe Contreras; al sur: 5.00 m con Guadalupe Contreras; al oriente: 10.50 m con calle Ignacio Quiroz; al poniente: 10.00 m con Sara Villafañe de Prado; superficie: 65.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 07 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4073.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11090/93, GUILLERMO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.87 m con Prolong. calle J. O. de Domínguez; sur: 23.87 m con Verónica Rojas Martínez; oriente: 12.60 m con servidumbre de peso; poniente: 12.60 m con señores Martínez Hernández, superficie aproximada de: 300.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11088/93, ALBINO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.87 m con Prolongación calle J. O. de Domínguez; sur: 23.87 m con Esperanza Rojas Martínez; oriente: 12.60 m con María González Sánchez; poniente: 12.60 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 300.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11089/93, CONSUELO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.87 m con Verónica Rojas Martínez; sur: 23.87 m con Hortencia Rojas Martínez; oriente: 21.00 m con servidumbre de paso; poniente: 21.00 m con Familia Martínez Hernández; superficie aproximada de: 501.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11091/93, ESPERANZA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.87 m con Albino Rojas Martínez; sur: 23.87 m con Ma. del Carmen Rojas Martínez; oriente: 21.00 m con María González Sánchez; poniente: 21.00 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 501.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11087/93, VERONICA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.87 m con Guillermo Rojas Martínez; sur: 23.87 m con Consuelo Rojas Martínez; oriente: 21.00 m con servidumbre de paso; poniente: 21.00 m con Familia Martínez Hernández; superficie aproximada de: 501.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11005/93, IRMA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.87 m con Carmen Rojas Martínez y servidumbre de paso; sur: 27.87 m con José Carrillo; oriente: 20.00 m con María González S.; poniente: 20.00 m con Hortencia Rojas Martínez; superficie aproximada de: 557.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11084/93, MARIA DEL CARMEN ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.87 m con Esperanza Rojas Martínez; sur: 23.87 m con Irma Rojas Martínez; oriente: 21.00 m con María González Sánchez; poniente: 21.00 m con servidumbre de paso; superficie aproximada de: 501.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 11086/93, HORTENCIA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.87 m con Consuelo Rojas Martínez y servidumbre de paso; sur: 27.87 m con José Carrillo; oriente: 20.00 m con Irma Rojas Martínez; poniente: 20.00 m con Familia Martínez Hernández; superficie aproximada de: 557.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4074.—20, 23 y 28 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1518/93, IRMA MATEOS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes S/N Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 22.70 m con Río Acitlapa Villanueva; sur: 22.30 m con calle Insurgentes; oriente: 50.50 m con José María Fuentes Cardoño; poniente: 51.20 m con Manuel Hernández García.

Superficie aproximada de: 1,144.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1517/93, AGUSTON HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Río Lerma S/N, en el barrio de Santa María Sur; mide y linda, al norte: 15.00 m con calle Río Lerma; sur: 15.00 m con Aureliano Mancilla Leyva; oriente: 33.50 m con Ezequiel Acuitlapa Mancilla; poniente: 33.50 m con Aureliano Mancilla Leyva.

Superficie aproximada de: 502.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1516/93, JUAN MILLAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de la planta Chichicasco, con construcción, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m con calle, sur: 33.00 m con Asunción Ayala Sánchez, oriente: 33.00 m con calle, poniente: 33.00 m con Ignacio.

Superficie de 1,039.00 m<sup>2</sup>, y la construcción de: 69.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1514/93, JUANA GOMEZ DE GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, denominado "Plan de Hoyo Seco", municipio de Ixtapen de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con un camino vereda vecinal, sur: 20.00 m con Samuel Juárez Tolentino, oriente: 15.00 m con Vicente Lagunas Madrid, poniente: 15.00 m con otro camino o vereda vecinal.

Con superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1515/93, JORGE FRANCISCO BARON MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Ana, Ixtapen de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.90 m con Juan Iturba, sur: 23.50 m con Catalina Sánchez de Alvarado, oriente: 18.15 m con Víctor Hernández, poniente: 12.00 m con Josefina y Ana Aragón Ortega.

Superficie aproximada de: 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1500/93, ANGEL FRANCO AVILA Y CESAR FRANCO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado de calle de Francisco y Madero No. 703 oriente, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 13.10 m con Filimón Escobar, sur: 30.70 m con calle Francisco y Madero No. 703, oriente: 30.70 m con Humberto Trujillo Ramírez, poniente: 30.70 m con Josefa y Rosario Cruz Padilla.

Con superficie de: 403.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1531/93, GUILLERMO MORELOS PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés en el punto conocido como Yancuicapa, perteneciente a esta jurisdicción municipal, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 296.00 m con Rutilo Vázquez y Pablo Bobadilla, sur: 427.00 m con barranca, oriente: 415.00 m con barranca, poniente: 66.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 85,582.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1530/93, TOMAS PENAJOZA ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Los Fresnos, Santa Ana, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 27.00 m con calle sur: 26.89 m con Elisa Perete Romero, oriente: 11.48 m con David Castillo, poniente: 11.44 m con Elías Perete Romero.

Superficie aproximada de: 308.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1529/93, CESAREO ALFREDO JIMENEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Condesa, delegación del Puente, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 78.40 m con camino real, sur: 44.40 m con barranca, oriente: 99.00 m con Juan López Valero, poniente: 86.00 m con Eufrazio García López.

Superficie aproximada de: 5,970.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1523/93, ROMANA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, Galeana No. 26, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con Eleazar Peña González, sur: 35.00 m con Vidal Díaz Ferreira, oriente: con carretera a Chalma, poniente: 33.00 m con Barranca Calhuaco.

Superficie aproximada de: 1,120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1527/93 AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Río de Acalco, en la comunidad de la Cañada, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 40.50 m con señor Luis Saucedo Ramírez, sur: 50.50 m con señor Margarito Guapia Arias, oriente: 18.50 m con canal de riego, poniente: 12.50 m con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 667.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1520/93, RAYMUNDO ABUNDIS DEVORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Sanjuahutli", colonia 5 Caminos, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 9 00 m con tanque de agua y 119.60 m con herederos del señor Marcos Ceballos y señor Alfonso Ensástegui, sur: 137 00 m con calle Mina de Arena, oriente: 23 70 m con calle Galeana, poniente: 9 00 m con tanque de agua y Francisco Patiño García.

Superficie aproximada de: 3,066.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1525/93, PASCUAL BARRETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad, Tlahnacatla Nativitas San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 90.50 m con señores Joaquín Uruga y Prudencio Pichardo, sur: 97 10 m con Hilario Barreto González, oriente: 43 00 m con calle Avenida Libertad, poniente: 59.00 m con barranca y Eusebio Zamora.

Superficie aproximada de: 4,771.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1524/93, PASCUAL BARRETO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cápula" Nativitas San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 150.00 m con terreno de la Cofradía de Nativitas, sur: 54 00 m con terreno del señor Juan Albino, oriente: 117.00 m con terreno del señor Antonio Cristiano, poniente: 115.00 m con terreno del señor Socorro Anselmo, suroeste: 44 00 m con camino que conduce a Malinalco.

Superficie aproximada de: 11,934.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4072.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1384/93, SILVIA GUERRERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tepetzingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 18 20 m con Isaac Castañeda; sur: 18.20 m con calle; oriente: 14.70 m con Luis Guerrero Maya; poniente: 14.70 m con Pastor Castañeda Lara.

Superficie aproximada de: 267.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1390/93, MARCO ANTONIO CRUZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamatlán, municipio de Tecamatlán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.00 m con Alfredo y Bonifacio Pacheco; sur: 46 00 m con Miguel Cruz García; oriente: 24.00 m con Félix Cruz; poniente: 33.16 m con Felipe García.

Superficie aproximada de: 1,328.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 325/93, ELDA MARTINEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.66 m con propiedad del Sr. Faustino Crespo Islas; sur: 15.40 m con callejón del Calvario; oriente: 27.70 m con callejón privado del Calvario; poniente: 34.50 m con el Sr. Faustino Crespo Islas, Predio denominado "Calvario".

Superficie aproximada de: 473 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 974/93, ISABEL GARCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Saludio Rivero Bojorges; sur: 19 00 m con José Luis Ramírez Ahuatzin; oriente: 42.00 m con Josefina Perrusca; poniente: 42.00 m con Parfílo Tolentino, Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 819.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 975/93, FRANCISCO JAVIER MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Castilla San Nicolás Tetepantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.00 m con Juan Guzmán; sur: 21.00 m con Emilio Bojorges Aguilar; oriente: 50.00 m con la comunidad, poniente: 50.00 m con Javier Montiel, Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 1,050.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1513/93, CLEOTILDE TORRES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m colinda con calle la Paz; sur: 15.00 m con Humberto García Rivera; oriente: 30 00 m con Raúl Juárez Murillo; poniente: 30.00 m con calle Eva López, Predio denominado "Piedras Negras".

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1579/93. RUBEN ESCOBAR VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Tecuilla, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 46.00 m con camino; sur: 45.45 m con Vicente Corona Cortés; oriente: 60.00 m con Manuel Reyes Mejía; poniente: 61.50 m con Vicente Corona Cortés. Predio denominado "Tepetatal".

Superficie aproximada de: 2,777.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1532/93. NOE ALFARO BLANCAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados el 1.—10.51 m y el 2o.—5.83 m con Ponciano Blancas y Erasmo Aguilar; sur: 15.15 m con Guillermo Alfaro; oriente: en dos lados el 1.—7.47 m y el 2o.—2.16 m con Constanacio Romano y Erasmo Aguilar; poniente: 9.68 m con Eleodoro Aco H. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 152.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1257/93. LAURA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 56.00 m con Aurelio Rodríguez; sur: 54.20 m con Mariano Enciso; oriente: 32.70 m con camino antiguo de Cuautitlán; poniente: 32.70 m con Juan Enciso. Superficie aproximada de: 1,853.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1251/93. SAMUEL MAYORGA LEONARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cuevas Hueyoxitla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 4.00 m con Carlos Mejía Proy; 36.49 m con Lic. Carlos Mejía Proy; sur: 46.50 m con calle sin nombre; oriente: 13.20 m con Lic. Carlos Mejía Proy; poniente: 82.35 m con carretera Cuevas-Hueyoxitla, 87.70 m con Ricardo Mayorga Sánchez.

Superficie aproximada de: 3454.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1280/93. MARIA LORETO CAMACHO ARREBONDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 143.00 m con calle sin nombre; sur: 143.00 m con Ymelda Uribe y Salvador Domínguez; oriente: 94.00 m con Pablo Roa Domínguez; poniente: 160.00 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 13,871.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre

Exp. 1249/93. MARTHA IDELFONSA GARCIA R., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 32.00 m con Arturo Mendoza Sánchez; sur: 17.30 m con Tomás Martínez Camargo; oriente: 43.00 m con Clara Díaz de M.; poniente: 34.30 y 11.70 m con camino de Cuevas hoy Av. Zaragoza.

Superficie aproximada de: 1,092.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1250/93. HEBERTO MAYORGA LEONARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cuevas Hueyoxitla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.10 m con Juan Angel Torres, 40.16 m con Lic. Carlos Mejía Proy; sur: 72.75 m con calle sin nombre, oriente: 85.00 m con Ricardo Mayorga Sánchez; poniente: 37.70 m con Juan Angel Torres, 9.55 m con Manuel Mayorga Morales. Superficie aproximada de: 3262.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1266/93. INOCENCIA MONROY RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 17.00 m con Saturnino Ortega Mendoza; sur: 33.00 m con barranca; oriente: 70.00 m con Silvia Monroy Ramírez; poniente: 70.00 m con Sabina Monroy Ramírez.

Superficie aproximada de: 1,750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1252/93. DAVID ELIAS CRUZ FIGUEROA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacacaleo, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Horacio Plutarco Cruz Reyes; sur: 15.00 m con calle Centenario; oriente: 34.00 m con Horacio Plutarco Cruz Reyes; poniente: 34.00 m con Luis Mendoza Hernández. Superficie aproximada de: 509.00 m<sup>2</sup>, v de construcción 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 1291/93. BLANCA RIVERA BRINGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Tequiquiaic, municipio de Tequiquiaic, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.00 m con Irene Pineda; sur: 60.50 m con calle sin nombre; oriente: 36.80 m con Ma. de Jesús Montiel; poniente: 36.50 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4082.—20, 23 y 28 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 467/93, SOCORRO BARRIOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Carmen Domínguez González; sur: 15.50 m con Luis Barrios Reyes; oriente: 29.30 m con Julia Barrios Reyes; poniente: 30.70 m con Agustina Moreno.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 468/93, AMELIA REYES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 27.80 m con Tomás Barrios Reyes y 15.50 m con Luis Barrios Reyes; sur: 40.50 m con Eduardo Salgado Díaz; oriente: 3.60 m con camino y 8.60 m con Tomás Barrios Reyes; poniente: 7.60 m con Agustina Moreno.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 469/93, JULIA BARRIOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 7.30 m con Carmen Domínguez González; sur: 7.50 m con Tomás Barrios Reyes; oriente: 28.60 m con calle privada y María Dolores; poniente: 29.30 m con Socorro Barrios Reyes. Superficie aproximada de: 217.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 470/93, MARIA DE LOURDES FARFAN BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Carmen Domínguez González; sur: 19.10 m con calle privada; oriente: 19.80 m con camino; poniente: 17.60 m con María Dolores Vázquez Barrios. Superficie aproximada de: 335.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 471/93, MA. MAGDALENA Y CARMELA BARRIOS CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte:

36.80 m con calle privada; sur: 15.80 m y 10.90 m con Tomás Barrios Reyes; oriente: en tres líneas de: 4.45, 13.00 y 3.30 m con camino; poniente: 12.40 m con Tomás Barrios Reyes y 8.40 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 503.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 472/93, MA. DOLORES VAZQUEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 25.40 m con Carmen Domínguez González; sur: 23.10 m con calle privada; oriente: 17.60 m con María de Lourdes Farfán Barrios; poniente: 14.30 m con Julia Barrios Reyes.

Superficie aproximada de: 395.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 465/93, TOMAS BARRIOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 15.80 m con Magdalena Barrios Cardoso y Julia Barrios Reyes; sur: 27.80 m con Amelia Reyes Castañeda; oriente: 10.90 m con camino; poniente: 17.30 m con Luis Barrios Reyes y Amelia Reyes Castañeda.

Superficie aproximada de: 524.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 466/93, LUIS BARRIOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 15.50 m con Socorro Barrios Reyes; sur: 15.50 m con Amelia Reyes Castañeda; oriente: 8.70 m con Tomás Barrios Reyes; poniente: 9.00 m con Agustina Moreno.

Superficie aproximada de: 135.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4082,—20, 23 y 28 septiembre.

Exp. 567/93, ISRAEL SALINAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, de este municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 27.40 m con carretera que va a San Felipe del Progreso (dejando 20.00 m de derecho de vía, partiendo del centro de la carretera); al sur: 26.76 m con Luis Basurto; al oriente: 33.30 m con camino vecinal; al poniente: 26.30 m con la vendedora Josefina Flores Barrios; superficie de: 813.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4069,—20, 23 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 10687/93, CESAR VILCHIS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Gustavo Baz s/n., Col. Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.00 m con Lidia Abca Vázquez; sur: 5.00 m con Filomón Flores Mondragón; oriente: 20.00 m con Bartolo Rivera; poniente: 20.00 m con Andador Gustavo Baz; superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10688/93, DANIEL VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.93 m con Margarito Vázquez Nonato; sur: 9.93 m con Julián Vázquez Castro; oriente: 12.92 m con Francisco Tabuilla; poniente: 12.92 m con privada sin nombre; superficie aproximada de 128.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 1o de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10689/93, FELIPE VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.93 m con Fermín Serrano, sur: 9.93 m con Margarito Vázquez Nonato; oriente: 12.94 m con Francisco Tabuilla; poniente: 12.94 m con privada sin nombre; superficie aproximada de 128.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10690/93, MA. FELIX VAZQUEZ NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.50 m con Juan Saldivar; sur: 5.50 m con Natividad Vázquez Nonato; oriente: 9.95 m con privada sin nombre; poniente: 9.95 m con Micaela; superficie aproximada de: 54.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10691/93, ELUFTERIO ABRAHAM CAMACHO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.56 m con José Rodríguez; sur: 6.56 m con calle Morelos; oriente: 15.50 m con Amador González; poniente: 15.50 m con Jaime Rodríguez García; superficie aproximada de: 101.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10913/93, EFREN ROSSANO TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Luis Maya; sur: 15.00 m con Efrén Rossano Peralta; oriente: 11.33 m con área común; poniente: 11.33 m con Juan Rodríguez; superficie aproximada de: 169.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10914/93, VICTOR SANCHEZ ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santuaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Clara Flores de Valdés; sur: 13.01 m con Inés Matamoros; oriente: 33.01 m con Serafín y Nonato Jacinta; poniente: 33.01 m con José Navarrete Castillo; superficie aproximada de: 429.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 10915/93, XOCITL SANA ANA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Víctor Granados, sur: 10.00 m con Jimmy Lara Leyva y pasillo; oriente: 12.00 m con María del Rosario Santa Ana Ortiz; poniente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 6361/93, AMPARO ZEPEDA ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, San Pedro Totoltepec municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.50 m con señor Vicente Paduano de la Cruz, sur: 20.50 m con señor Salomón Paulino Serrano, oriente: 12.20 m con señor Margarita Zepeda Vda. de Olivares, poniente: 12.20 m con la calle.

Superficie aproximada de: 250.1 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4127.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 11562/93, GUADALUPE VALDES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.09 m con calle 2 de Abril, sur: 24.00 m con María Andrea Sánchez, oriente: 53.10 m con Roberto Gutiérrez Avilés, poniente: 52.80 m con Juan López Sánchez.

Superficie aproximada de: 1272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4131.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 10892/93, C. LIC. DANTEL VILLANASA ESTRADA en representación del H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle artículo 123 No. 245, Col. Guadalupe de esta Ciudad de Toluca, Méx., mide y linderos: al norte: 8.65 m con lote 10 y 11, Israel Valdez Alvarez Roberto Manáñano Contreras, al sur: 4.65 m con lote 7; 20.00 m con lote 21, Ma. del Carmen Miranda Avila, Ayala Contreras de Mand, al oriente: 14.81 m con lote 20 y 28; 4.00 m con calle Artículo 123, Asunción Martínez Velázquez y Pascual Hernández García, al poniente: 9.65 m con lote 8 y 8.00 m con lote 9, Pedro González Gómez. Crea de Mucio Ma. de la Luz.

Superficie aproximada de: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4132.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 10937/93, AGUSTIN RUEDA ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 202 en Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 36.19 m con Ange' Peláez, antes con Ronaldo y Francisco Blaka, al sur: 34.80 m con Santiago Mireles y Catalina Hernández Vda. de Romero, antes con Mariana González y Gregorio Mireles (finados), al oriente: 14.80 m con Socorro Estrada, antes con Pedro Guadarrama (finado), al poniente: 18.00 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 591.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1o. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4132.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1536/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, México, que mide y linderos: norte: 12.00 m con Gabino Vázquez; sur: 12.00 m con una calle; oriente: 32.00 m con Arturo Tomás Flores; poniente: 31.90 m con Higinio López; con una superficie de 333.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1537/93, EDIBERTO GARCIA RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, Villa Guerrero, México, que mide y linderos: norte: 51.10 m con Santos Sánchez; sur: 83.09 m con Antonio Sánchez; oriente: 27.00 m con carretera a Santiago Oxtotilán; poniente: 13.23 m con calle vecinal; con una superficie de 1,455.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4140.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1535/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linderos: norte: 66.90 m con línea quebrada Esteban Vergara y apantele; sur: 59.20 m con Manuel Vázquez Carrizales; oriente: 120.00 m línea quebrada Gernán Vergara y Esteban Vergara; poniente: 86.60 m con Inocente Reyes; superficie de 6,439.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1542/93, ELIZABETH GRIMM GARCIA MORENO DE IBANFZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Animas Bo. la Ladrillera, municipio de Mañalco, distrito de Tenancingo, que mide y linderos: al norte: 29.70 m con Abdón Rayón; al sur: 24.80 m con Apantele; al oriente: 69.50 m con camino; al poniente: 79.60 m con Raúl Ortega; superficie aproximada de 2,090.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 1541/93, CATALINA SAN ROMAN MOORE y FERNANDO DIAZ LOMBARDO ROMERO, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela el Pozo, Ranchería de Tlacopan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, que mide y linderos: al norte: 95.00 m con Juan Serrano Delgado; al sur: 134.00 m con Margarita Celis; al oriente: 210.00 m con Enrique Farfás y Paulino Ocampo; al poniente: 196.00 m con Felipe Rivera y un río; superficie aproximada de: 13,389.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4126.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. Núm. 219/93, CRISTINA HERNANDEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, respecto del inmueble sitio para construir que se encuentra ubicado en la calle de Galeana S/N, esquina con callejón público, barrio del Calvario en la cabecera municipal de Sultepec, Méx., mide y linderos: al norte: 45.00 m con callejón público, al sur: 49.00 m con calle de Galeana y la C. Senorina Flores, al oriente: termina en punta o vértice, al poniente: 37.90 m con barranca pública. Teniendo una superficie total aproximada de: 647.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciendo saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a los 17 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4129.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 584/93, EDUARDO HIRIART RODRIGUEZ y MARTHA SOCORRO LEGORRETA ZEPEDA DE HIRIART, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Valentín Dávila 301, Cabecera Municipal de Xocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Ma. de Jesús Suárez Vda de González; al sur: 23.39 m con calle José Valentín Dávila; al oriente: 15.00 m con Roberto Sánchez López; al poniente: 15.53 m con callejón s/n.; superficie aproximada de 311.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 583/93, BEATRIZ LOPEZ MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Primero, municipio de Xocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 9.66 m con calle J. Valentín Dávila; al sur: 2 líneas 5.28 m con Luis Fabila y 1.80 m con José Luis Laguna; al oriente: 2 líneas 3.90 m con José Luis Laguna y 12.80 m con José Luis López Cruz; al poniente: 16.50 m con María de Jesús Marmolejo García; superficie aproximada 141.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 571/93, ANTONIO CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho Larosa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 1,180.70 m con Ramón Gabino Nareño; al sur: 3 líneas 224.70, 644.00 m con Andrés Eduarte Sánchez y 228.00 m con Paciano Gabino Ramírez; al oriente: 3 líneas 18.70 m con Río Santa Rita, 155.00 y 72.00 m con Andrés Eduarte Sánchez; al poniente: 260.00 m con Abraham Bestida; superficie aproximada 17-31-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 582/93, GABRIELA LOPEZ MARMOLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio s/n., en Xocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 43.90 m con Mauro Mejía y Agustín Espíquez; al sur: 3 líneas 10.00 m con Valentín López Pedraza, 18.40 m con Gilberto Rodríguez Chimal y 19.00 m con Jorge y Jesús García; al oriente: 63.80 m con César Rejo Acosta; al poniente: 3 líneas 21.80 m con Juan Reyes, 29.00 m con Valentín López Pedraza y 11.90 m con Jorge y Jesús García; superficie aproximada de 2,201.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—C. Registrador Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4148.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 579/93, CLARA ELVIRA JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Endaveti, municipio de Xocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 95.00 m con Fidel Téllez Marcos, al sur: 91.50 m con Heriberto Sánchez y Carretera Vecinal, al oriente: 130.50 m con Raúl Molina Monroy, al poniente: 138.00 m con Heriberto Sánchez y José Téllez M., teniendo una entrada de: 42.50 m de largo por 8.00 m de ancho y linda de oriente y poniente con Heriberto Sánchez y al sur, con una carretera vecinal y con el norte mismo terreno.

Superficie aproximada de: 1-34-82 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4139.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 578/93, MACRINA TERESA MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en San Joaquín del municipio y distrito de Ixtlahuaca Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.75 m con Manuel Gómez López y Julián Reyes; al sur: 10.80 m con José Tapia L., al oriente: Una línea de 2.98 m con carretera que va a San Jerónimo, quiebra una línea de oriente a poniente de: 18.00 m otro quiebre de norte a sur de: 20.10 m ambas líneas colindan con Fernando Julián Martínez, al poniente: 19.85 m con Julián Reyes.

Superficie aproximada de: 288.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4139.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 979/93, BLANCA ROJAS VDA. DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Hueyautla", municipio de Capulhuac, Méx., y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 314.00 m con Juan Francisco Guadarrama Hernández; al sur: 327.00 m con Tranquino Pulido y Octaviano Enriquez; al oriente: 46.50 m con camino; al poniente: en línea quebrada: 24.00 m y 16.00 m con río "Acaletli".

Superficie aproximada de: 13,014.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangl.—Rúbrica.

4143.—23, 28 septiembre y 1o. octubre

Exp. 971/93, HUGO DAGOBERTO RUIZ MIRAFLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", municipio de Ahmoaya del Río y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: al norte: 37.40 m con Abdón Ruiz Miraflores y Rubén Cortés; al sur: 36.00 m con Angélica Flores Vda. de Escanón; al oriente: 42.80 m con Gloria Ruiz Miraflores; al poniente: 41.80 m con Angel Valencia.

Superficie aproximada de: 1,526.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangl.—Rúbrica.  
4143.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

Exp. 972/93, FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Yolotzingo", municipio de Ahmojaya del Río y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 71.00 m con Rosauro Lorenzana Castro y Romolfo Portillo Acosta; al sur: 80.00 m con Juan García, Esperanza Flores Castro y Modesto Siles Gutiérrez, al oriente: 100.00 m con Imelda Valencia; al poniente: 64.65 m con José Martínez García y Jesús Martínez García.

Superficie aproximada de: 5,859.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 1o. de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangl.—Rúbrica.  
4143.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 2142/93, MARTHA GUTIERREZ CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m colinda con el señor (a) Petra Apolinar S.Iva, sur: 52.00 m colinda con el señor (a) Carmen Castillo, oriente: 191.00 m colinda con el señor (a) Raymundo Valle, poniente: 191.00 m colinda con el señor (a) David Contreras.

Superficie aproximada de: 9,932.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.  
4134.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 8398/93, OLGA CONCEPCION ROBLES LOREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, barrio de San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, lote 11 manzana 3, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 12, sur: 15.00 m con lote 10, oriente: 9.00 m con lote 6, poniente: 9.00 m con Alfredo R. Plascencia.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
4128.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTO

Exp. 495/93, IGNACIO FIGUEROA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Robles, municipio de Temascaltepec, Edo. de Méx., y que mide y linda; al norte: en una línea de: 18.50 m con la señora Eva González Mora y otra línea de: 15.60 m con Guillermo Segura J., al sur: 56.40 m con Río del Vado; al oriente: en 3 líneas quebradas de: 15.87 m de norte a sur: 16.80 m y 15.10 m en la misma dirección con el callejón de Robles; al poniente: 30.19 m con un predio de la municipalidad de Temascaltepec.

Superficie aproximada de: 1,705.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
4147.—23, 28 septiembre y 1o. octubre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TEXCOCO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

EL LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES, titular de la Notaría Pública Número Diez del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, hace constar: "Que por escritura 7830, volumen CL de fecha 14 de mayo de 1993, se hizo constar la radicación testamentaria a bienes de JOSE CARMEN DURAN HURTADO y la aceptación de herencia y cargo de albacea, el señor SALVADOR DURAN PLATA, aceptó la herencia y como único heredero el discernimiento del cargo de albacea, y que procederá a la formación de inventarios de los bienes de la herencia.

Lo anterior se publicará de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, conforme al artículo 1023 del Código de Procedimientos Cíviles del Estado de México.

ATENTAMENTE

El Notario Público Número Diez,

Lic. Salvador López Cortés.—Rúbrica.

649-A1.—17 y 28 septiembre



**LEBRIJA ALVAREZ Y CIA. S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS Y CONSEJEROSAV. CONSTITUYENTES No. 8437 PISO 11810 MEXICO D.F.  
TEL. 571-45-12 516-08-12 516-09-14 FAX 515-54-41Miembro de:  
Summit  
International  
Associates Inc.

Mayo 21 de 1993

**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E**

Hemos examinado el balance general de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 1992 y 1991 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

1. Los estados financieros mencionados han sido preparados para uso de la Asamblea General de Accionistas de la compañía, por lo que no han sido consolidados con los de sus subsidiarias, y la información contenida en ellos es adecuada para aquellos casos en que sea relevante la información financiera de la compañía como entidad legal. La compañía emitió por separado estados financieros consolidados sobre los cuales expresamos nuestra opinión, a los que se debe recurrir para evaluar la situación financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de la entidad económica.

2. En Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1992 se aprueba lo siguiente:

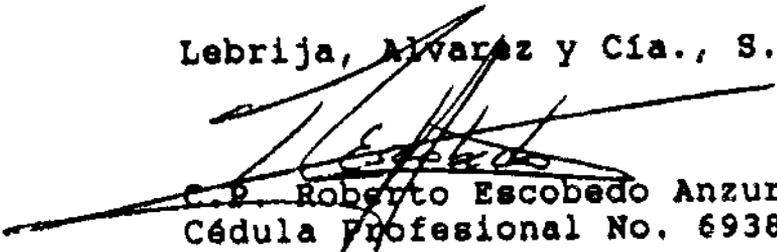
- a) El cambio de denominación de la sociedad de Consorcio Iconsa, S.A. de C.V. a Grupo Iconsa, S.A. de C.V.
- b) La fusión de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante con Renticón, S.A. de C.V., como sociedad fusionada tomando como base los estados financieros al 30 de junio de 1992, como se describe en la nota 2.

3. Durante el ejercicio de 1992, se efectuaron enajenaciones de acciones, cancelando el efecto de la aplicación del método de participación del rubro de activo con capital contable, por las acciones que habían originado la aplicación del método de participación y que son las que se vendieron, cuyo costo no quedó registrado afectando al resultado del ejercicio la cantidad de N\$14,450,068, sino se afectó con cargo a las utilidades no distribuidas de subsidiarias y asociadas, dicha cantidad. El efecto neto de estas operaciones no afecta el capital contable.

4. Con fecha 14 de mayo de 1993 emitimos nuestro dictamen, el cual se modificó en la política que siguió la compañía en la amortización del crédito mercantil de un año para que ahora se amortice en 20 años, como se menciona en la nota 3.6 y por el reconocimiento del método de participación de algunas subsidiarias en base a los estados financieros dictaminados, el cual, se había reconocido anteriormente en base a estados financieros no dictaminados.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados preparados para ser utilizados con los fines antes señalados, presentan razonablemente la situación financiera de Grupo Iconsa, S.A. de C.V. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 y 1991, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Lebrija, Alvarez y Cía., S.C.



C.P. Roberto Escobedo Anzures  
Cédula Profesional No. 693872

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991(Notas 1, 2, 3 y 12)  
(Nuevos Pesos)

<u>A C T I V O</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
<b><u>CIRCULANTE:</u></b>		
Disponible:		
Caja y bancos	N\$ 25,813	N\$ 3,526
Inversiones en valores (Nota 4)	<u>561,650</u>	<u>116,052</u>
	<u>587,463</u>	<u>119,578</u>
Cuentas por Cobrar:		
Clientes	578,974	364,464
Obra ejecutada no estimada		725,196
Compañías filiales (Notas 5 y 14)	635,850	1,783,132
Documentos por cobrar (Nota 6)		2,798,500
Deudores diversos	33,437	281,460
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	<u>18,812</u>	<u>7,595</u>
	<u>1,267,073</u>	<u>5,960,347</u>
Inventarios		669,917
Anticipo a proveedores	<u>13,063</u>	<u>487,376</u>
	<u>13,063</u>	<u>1,157,293</u>
Pagos anticipados	<u>55,665</u>	<u>13,789</u>
Suma el Circulante	<u>1,923,264</u>	<u>7,251,007</u>
<b><u>INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO:</u></b> (Nota 7)	<u>112,650</u>	<u>112,247</u>
<b><u>OTROS ACTIVOS:</u></b>		
Inversiones en subsidia- rias y asociadas (Nota 8)	62,121,757	32,394,704
Aportaciones para futuros aumentos de capital	261,000	
Crédito mercantil (Nota 3.6)	<u>1,435,853</u>	
	<u>63,818,610</u>	<u>32,394,704</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>N\$ 65,854,524</b>	<b>N\$ 39,757,958</b>

<u>P A S I V O</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
<b><u>A CORTO PLAZO:</u></b>		
Anticipo de clientes	N\$ 12,750	N\$ 2,197,359
Acreedores diversos	222,881	267,827
Impuestos por pagar	117,909	73,507
Documentos por pagar (Nota 9)	15,213,237	362,016
Proveedores	10,120	
Compañías filiales (Notas 5 y 14)	<u>317,252</u>	<u>115,074</u>
Suma el Pasivo	<u>15,894,149</u>	<u>3,015,783</u>
 <b>PASIVO CONTINGENTE (Nota 10)</b>		
 <b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>		
 <b><u>CAPITAL SOCIAL:</u></b>		
Nominal (Nota 11)	461,000	450,000
Complemento por actualización	<u>44,548,041</u>	<u>48,365,478</u>
	45,009,041	48,815,478
 <b><u>RESULTADOS ACUMULADOS:</u></b>		
Reserva legal	588,496	371,027
Resultado de ejercicios anteriores	(38,544,870)	(39,937,749)
Resultado del ejercicio	6,258,278	2,556,140
Utilidades no distribuidas de Subsidiarias y Asociadas	<u>36,649,430</u>	<u>24,937,279</u>
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u>49,960,375</u>	<u>36,742,175</u>
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	N\$ 65,854,524	N\$ 39,757,958

Las catorce notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL  
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991(Notas 1, 2, 3 y 13)  
(Nuevos Pesos)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
<b><u>INGRESOS:</u></b>		
Obra	N\$ 4,861,245	N\$ 3,430,542
Servicios	2,485,060	23,483
Venta de materiales	688,119	2,476,815
Utilidad en venta de acciones	<u>6,059,628</u>	
	<u>14,094,052</u>	<u>5,930,840</u>
<b><u>COSTOS:</u></b>		
Obra	5,830,106	1,120,121
Venta de materiales	581,387	2,035,444
Amortización crédito mercantil (Neto) (Nota 3.6)	<u>75,521</u>	
	<u>6,487,014</u>	<u>3,155,565</u>
Utilidad bruta	7,607,038	2,775,275
Gastos de administración	<u>1,250,853</u>	<u>444,706</u>
Utilidad antes de financiamiento	<u>6,356,185</u>	<u>2,330,569</u>
<b><u>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
(Gastos) y productos financieros	( 152,597)	( 224,269)
Resultado por posición monetaria	<u>( 148,630)</u>	<u>579,593</u>
	<u>( 301,227)</u>	<u>355,324</u>
Utilidad en operación	6,054,958	2,685,893
Otros (gastos) y productos	<u>924,147</u>	<u>( 129,753)</u>
	6,979,105	2,556,140
Impuesto sobre la renta	<u>720,827</u>	
Utilidad antes de participación de subsidiarias y asociadas	6,258,278	2,556,140
Utilidad no distribuida de subsidiarias y asociadas	<u>12,126,456</u>	<u>1,551,207</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>N\$ 18,384,734</b>	<b>N\$ 6,107,347</b>
	*****	*****

Las catorce notas explicativas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Nuevos Pesos)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
<b><u>CAPITAL SOCIAL:</u></b>		
Saldo inicial	N\$ 48,815,478	N\$ 48,815,478
Incremento por fusión	298,851	
Reducción de capital (Nota 11.2)	( 4,105,288)	
	<u>45,009,041</u>	<u>48,815,478</u>
<b><u>RESERVA LEGAL:</u></b>		
Saldo inicial	371,027	360,005
Incremento por fusión	103,294	
Incremento aprobado en Asamblea de Accionistas	<u>114,175</u>	<u>11,022</u>
Saldo final	<u>588,496</u>	<u>371,027</u>
<b><u>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES:</u></b>		
Saldo inicial	(39,937,749)	(45,864,777)
Afectación a resultados ejercicios anteriores		5,717,592
Aplicación a reserva legal	( 114,175)	( 11,022)
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	2,556,140	220,458
Incremento por fusión	( 1,049,086)	
Saldo final	<u>(38,544,870)</u>	<u>(39,937,749)</u>
<b><u>RESULTADO DEL EJERCICIO:</u></b>		
Saldo inicial	2,556,140	220,458
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores	( 2,556,140)	( 220,458)
Resultado del ejercicio	<u>6,258,278</u>	<u>2,556,140</u>
Saldo final	<u>6,258,278</u>	<u>2,556,140</u>
<b><u>UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS:</u></b>		
Saldo inicial	24,937,279	33,302,580
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores		( 5,717,591)
Cancelación por venta de acciones	(14,450,068)	
Movimiento del ejercicio	<u>26,162,219</u>	<u>( 2,647,710)</u>
Saldo final	<u>36,649,430</u>	<u>24,937,279</u>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>N\$ 49,960,375</b>	<b>N\$ 36,742,175</b>
	*****	*****

Las catorce notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Nuevos pesos)

<u>OPERACION:</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Utilidad del ejercicio	N\$ 18,384,734	N\$ 4,107,347
Menos: Utilidad no distribuida de Subsidiarias y Asociadas	12,126,456	1,551,207
Más: Depreciaciones	4,930	3,068
Amortización crédito mercantil (Neto)	<u>75,521</u>	
	<u>6,338,729</u>	<u>2,559,208</u>
Cuentas por cobrar	4,693,274	(4,584,013)
Pagos anticipados	( 41,876)	( 5,095)
Inventarios	1,144,230	( 669,917)
Anticipo a proveedores		( 487,376)
Cuentas por pagar	12,878,366	1,251,370
Reducción capital	( 4,105,288)	
Afectación a resultados anteriores por fusión	( 1,049,086)	
Incremento reserva legal por fusión	<u>103,294</u>	
Recursos derivados de la operación	<u>19,961,643</u>	<u>(1,935,823)</u>
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
Venta de acciones	2,390,372	7,052,220
Venta de activo fijo	23,909	21,414
Incremento de capital social por fusión	<u>298,851</u>	
	<u>2,713,132</u>	<u>7,073,634</u>
<u>INVERSION:</u>		
Adquisición de acciones	14,014,591	5,151,246
Aportaciones para futuros aumentos en subsidiarias y asociadas	8,188,000	
Adquisición activo fijo	<u>4,299</u>	<u>10,522</u>
	<u>22,206,890</u>	<u>5,161,768</u>
Incremento (decremento) en efec- tivo e inversiones temporales	467,885	( 23,957)
Efectivo e inversiones temporales al principio del período	<u>119,578</u>	<u>143,535</u>
Efectivo e inversiones tempo- rales al final del período	N\$ 587,463	N\$ 119,578
	*****	*****

Las catorce notas explicativas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

GRUPO ICONSA, S.A. DE C.V.NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Nuevos pesos)

1.- OBJETO, CONSTITUCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

Esta sociedad se constituyó el 27 de noviembre de 1981, y tiene por objeto principal: promover, constituir, organizar, explotar o tomar participación en el capital de todo género de sociedades mercantiles o empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole. Así como entre otras comprar y vender y en general enajenar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles e inmuebles; contratar toda clase de prestaciones de servicios, obtener y conceder préstamos otorgando y obteniendo garantías específicas, estudiar, planear, proyectar y ejecutar toda clase de construcciones, obras y trabajos de ingeniería.

Grupo Iconsa, S.A. de C.V., es administrada por un consejo de administración que le permite operar sin contratar personal; consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

2.- FUSION

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1992, se aprueba la fusión de Grupo Iconsa, S.A. de C.V., como fusionante, con Renticón, S.A. de C.V. como fusionada, tomando como base los estados financieros al 30 de junio de 1992, como sigue:

Balance General Condensado de Renticón, S.A. de C.V. al 30 de junio de 1992.

Activo	N\$ 6,365,106
Pasivo	(2,121,944)
Capital	(4,243,152)

3.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos por la empresa en la formulación de los estados financieros:

3.1 Nuevos Pesos.- A partir del 1° de enero de 1993, entró en vigor la nueva unidad del sistema monetario de los Estados Unidos Mexicanos, que consiste en la eliminación de tres ceros a la moneda, por consiguiente los estados financieros que se presentan con cifras al 31 de diciembre de 1992 y 1991, se encuentran expresadas en nuevos pesos.

3.2 Inversiones en Valores.- Valuadas al costo, semejante al valor de mercado.

3.3 Inversión en Acciones.- La valuación de la cartera de inversión en acciones se registra al costo de adquisición más (menos) la participación en las utilidades (pérdidas) obtenidas por las empresas desde la fecha de adquisición, menos los dividendos otorgados, aplicando el método de participación.

3.4 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.- La compañía incorpora los efectos de la inflación en la información financiera en base a las disposiciones del Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera) y sus adecuaciones.

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10 que entraron en vigor en 1990 requieren, en términos generales, que las cifras de todos los estados financieros se expresen en pesos de poder adquisitivo de la fecha del balance del último ejercicio reportado y que la cuenta de actualización del capital contable se distribuya entre los distintos rubros del capital cuya actualización se presentaba en este renglón. Consecuentemente, basado en estas adecuaciones, los estados financieros adjuntos y los importes que se incluyen en las notas se encuentran expresados en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1992.

Las cifras actualizadas se determinan mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

- a) El capital contable se actualiza utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.
- b) El resultado por posición monetaria representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. La tenencia de estos activos produce una pérdida y los pasivos una utilidad.

- c) Los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizan utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor y la depreciación contable se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas de depreciación fiscal.

3.5 Cuentas por Cobrar a Clientes por Obras por Contrato.- Los derechos de cobro generados por las obras por contrato, así como los ingresos respectivos, se determinan en base al avance físico de cada contrato a la fecha de los estados financieros, elaborándose las estimaciones oficiales y la valuación de la obra ejecutada pendiente de estimar.

3.6 Cambio de Política Contable.- Durante el año terminado el 31 de diciembre de 1992, la compañía adoptó las nuevas disposiciones del Boletín B-8 Estados Financieros Consolidados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que establece que la amortización del crédito mercantil deberá ser mediante créditos o cargos respectivamente a los resultados futuros en un plazo en que se estime que el negocio adquirido quedará integrado al resto del grupo adquirente. La compañía tiene la política de amortizar el Crédito Mercantil a un plazo de 20 años a partir del ejercicio de 1992. La afectación al resultado del ejercicio ascendió a N\$75,521.

#### 4.- INVERSIONES EN VALORES

El importe de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 1992 y 1991, se encuentra representado como sigue:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Compañía Emisora</u>	<u>Interés</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Instrumentos del Mercado de dinero	Inverlat, S.A. Casa de Bolsa	Variable	N\$ 13,412	N\$ 523
A la vista	Serfín Fonser	Variable	421,220	
Acciones	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	Variable	<u>127,018</u>	<u>115,529</u>
			N\$ 561,650	N\$ 116,052
			*****	*****

#### 5.- COMPAÑIAS FILIALES

Las cuentas corrientes y documentadas al 31 de diciembre de 1992 y 1991, que se tienen con las compañías filiales se integran como sigue:

<u>SALDOS DEUDORES:</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Servicios Administrativos Iconsa, S. A. de C. V.	N\$	N\$ 816,602
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	205,850	91,964
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.		576,742
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	430,000	207,089
Administración de Maquinaria, S.A. de C.V.		40,642
Renticón, S.A. de C.V.	N\$	N\$ <u>50,093</u>
	<u>635,850</u> -----	<u>1,783,132</u> -----

SALDOS ACREEDORES:

Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	N\$	N\$ 2,252
Inmuebles Icon, S.A. de C.V.		21,548
Iconsa Construcciones, S.A. de C.V.		93,526
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.		<u>315,000</u>
	N\$	N\$ <u>115,074</u>
	<u>317,252</u> -----	<u>115,074</u> -----

6.- DOCUMENTOS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 1991 de documentos por cobrar es a cargo de personas físicas, y provienen por la venta que efectuó la compañía de algunas acciones de subsidiarias y asociadas, siendo el vencimiento de los documentos durante el año de 1992.

7.- INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

La Maquinaria y Equipo se integran como sigue:

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Revaluación</u>	<u>1992 Total</u>	<u>1991 Total</u>
Terreno	N\$ 47,321	N\$ 55,276	N\$ 102,597	N\$ 102,600
Maquinaria y equipo	272		272	304
Equipo de transporte	27,833	8,390	36,223	42,908
Equipo de cómputo	4,789	2,443	7,232	3,138
Equipo de oficina	<u>118</u>	<u>3,141</u>	<u>3,259</u>	<u>          </u>
	80,333	69,250	149,583	148,950
Menos: Depreciación acumulada	<u>23,738</u>	<u>13,195</u>	<u>36,933</u>	<u>36,703</u>
	N\$ 56,595 *****	N\$ 56,055 *****	N\$ 112,650 *****	N\$ 112,247 *****

La depreciación del ejercicio cargada a gastos ascendió a la cantidad de N\$4,930 en 1992 y N\$3,068 en 1991.

8.- INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La inversión en acciones al 31 de diciembre de 1992 y 1991 de las compañías subsidiarias y asociadas es la siguiente:

<u>Nombre de la Compañía Emisora</u>	<u>Acciones Propiedad de la Compañía</u>	<u>Participa- ción Porcentaje</u>
Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	6,629,996	99.99%
Servicios Administrativos Iconsa, S.A. de C.V.	64,440	99.91%
Administración de Maquinaria, S.A. de C.V.	9,297	78.79%
Iconsa Construcciones, S.A. de C.V.	100,997	99.99%
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	5,200	3.28%
Constructora Ceda, S.A. de C.V.	9,500	20.0%
Sociedad Operadora de Servicios Administrativos, S.A. de C.V.	10	14.29%
Autopistas Concesionadas del Alti- plano, S.A. de C.V.	2,143	17.8%
Productora de Agregados y Mezclas Asfálticas, S.A. de C.V.	349,998	49.99%
Iconsa de Occidente, S.A. de C.V.	998,400	99.8%
Autopistas Concesionadas de Chiapas, S.A. de C.V.	10,927	15.00%
Autopistas de Chiapas, S.A. de C.V.	750	15.00%
Unión de Crédito de la Industria de la Construcción	30	3.00%
Operación y Conservación de Auto- pistas Concesionadas, S.A. de C.V.		

Importe de Adquisición	Importe de las acciones en participación		
		1992	1991
N\$ 6,702,947	b/	N\$ 39,723,294	N\$ 8,441,946
2,730,924	b/	1,246,325	
20,155	b/	72,944	509
100,997	b/	83,327	124,649
52,000	b/	1,089,429	15,936,972
9,500 *	c/	23,178	25,944
10,000 *	c/	10,000	
2,143,000 *	a/	3,884,599	4,201,429
349,998	a/	1,456,241	376,911
999,600	b/	607,736	898,311
10,927,000	b/	11,397,779	
7,500	b/	9,896	
1,605,000	a/	2,507,009	2,376,839
<u>10,000</u> *	c/	<u>10,000</u>	<u>11,194</u>
N\$ 25,668,621 *****		N\$ 62,121,757 *****	N\$ 32,394,704 *****

- a/ Los estados financieros de estas compañías no se encuentran dictaminados por contador público independiente.
- b/ Los estados financieros se encuentran dictaminados por contador público independiente.
- c/ No se realizó método de participación al 31 de diciembre de 1992.
- \* No se tienen acciones ni certificados provisionales que amparen la propiedad.

**9.- DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

- a) El saldo al 31 de diciembre de 1992 representa un préstamo quirografario que otorgó la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción, S.A. de C.V. a una tasa del 24.37% siendo su vencimiento el 11 de enero de 1993.
- b) El saldo al 31 de diciembre de 1991 representa el importe por pagar a Servicios Comerciales Monterrey, S.A. de C.V., por la adquisición de materiales para construcción, documentado con pagarés como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>
5 de enero 1992	Variable	N\$ 179,119
5 de febrero 1992	Variable	<u>162,897</u>
		N\$ 362,016
		*****

**10.- PASIVO CONTINGENTE**

10.1 La compañía está garantizando de manera solidaria las obligaciones contraídas por la compañía filial Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V., con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en virtud de un crédito refaccionario que dicha institución otorgó por la suma de N\$770,410, siendo su vencimiento en febrero de 1994.

10.2 La compañía es aval por la apertura de un crédito revolvente en cuenta corriente, con garantía prendaria, para apoyo de capital de trabajo, otorgado a la compañía subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V., por el Banco B.C.H., estando vigente hasta abril de 1993, al 31 de diciembre de 1992 la compañía subsidiaria antes mencionada no operó dicho crédito.

10.3 La compañía está garantizando como 2° aval, pagarés bancarios del Banco de Comercio, S.A. por el préstamo otorgado a la compañía subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. por un monto de N\$5,000,000 cuyo vencimiento es en enero y febrero de 1993.

10.4 La compañía es aval por la emisión de pagarés a mediano plazo que realizó la compañía subsidiaria Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V. por un monto de N\$20,000,000 con valor nominal de N\$100, cada uno, siendo su fecha de emisión el 24 de diciembre de 1992 y su plazo es de 3 años.

## 11.- CAPITAL SOCIAL NOMINAL

11.1 El capital social nominal está representado por 461,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

11.2 En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1992, se aprueba la reducción del capital social mínimo fijo en la cantidad nominal de N\$39,000, para quedar en la cantidad de N\$461,000 y en consecuencia se reembolsan a los accionistas 39,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, al valor de N\$103.76 por acción.

## 12.- EVENTOS POSTERIORES

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de enero de 1993, se aprueba la emisión de obligaciones quirografarias a su cargo, en los términos previstos por el Capítulo V del Título Primero de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, con las siguientes características:

Número de títulos:	2,400
Valor nominal:	N\$ 15,625
Monto:	N\$ 37,500,000
Interés:	Interés bruto mensual sobre valor nominal (variable)
Pago Intereses:	A partir de la fecha de su colocación y se pagarán mensualmente contra la entrega del cupón correspondiente. El primer pago mensual se efectuará el día 28 de febrero de 1993
Vigencia:	El plazo de vigencia de esta emisión es de 10 años a partir del 11 de enero de 1993 y concluirá el 11 de enero de 2003.
Amortización:	La amortización se efectuará a partir del 72° (septuagésimo segundo) mes de efectuada la emisión mediante 16 pagos trimestrales iguales consecutivos, fijos y sin sorteos de N\$2,343,750 cada uno.
Lugar de Pago:	El pago de las obligaciones y de los intereses, se efectuarán en las oficinas del representante común de los obligacionistas, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Al 30 de junio de 1993 sólo se encontraban colocadas obligaciones con las siguientes compañías subsidiarias:

Ingenieros y Contratistas, S.A. de C.V.	N\$ 14,250,000
Maquinaria Iconsa, S.A. de C.V.	<u>7,250,000</u>
	N\$ 21,500,000
	*****

Los recursos generados por la colocación de las obligaciones fueron destinados principalmente a cubrir el adeudo que se tenía con la Unión de Crédito de la Industria de la Construcción que se menciona en la Nota 9.a.

### 13.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SOBRE ACTIVOS:

La compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta, (I.S.R.) y al Impuesto Sobre Activos (IMPAC). El I.S.R. se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en precios constantes, deducción de compras en lugar de costos de ventas, lo que permite deducir costos actuales y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. El I.S.R. se calculó en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre.

Por otra parte el IMPAC se causa a razón del 2% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos a valores actualizados y de ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al I.S.R. del año.

### 14.- PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con las partes relacionadas al 31 de diciembre de 1992 y 1991 se resumen como sigue:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Egresos por costo de obras	N\$ 4,035,983 *****	N\$ 894,954 *****
Ingresos por servicios	N\$ 2,485,060 *****	
Ingresos por venta de materiales	N\$ 688,119 *****	N\$ 2,476,815 *****
Egresos por servicios administrativos	N\$ 500,000 *****	